

¿Qué es una Apelación?

Salud Mental del Condado de El Dorado Preguntas Frecuentes

¿Qué es una Apelación?

El Departamento de Salud Mental del Estado ha definido una Apelación como, “una solicitud para revisar una Acción”, ¿Qué es una Acción? El Departamento de Salud Mental del Estado define una Acción como, “Una Acción ocurre cuando el Plan de Salud Mental (MHP) hace por lo menos una de las siguientes situaciones:

1. Niega o limita autorización de un servicio solicitado, incluyendo el tipo o nivel de servicio;
2. Reduce, suspende, o termina una autorización previa de servicio;
3. Niega, por completo o en parte pago por un servicio;
4. No provee servicios en un tiempo apropiado, como es determinado por el MHP, o
5. No puede actuar dentro del tiempo apropiado para la disposición de quejas, la resolución de apelación, o resolución de apelaciones .”

El MHP tiene que darle una “Notificación de Acción” por escrito si el MHP ha tomado una de esas 5 acciones.

Si usted no está seguro si alguna de las situaciones mencionadas le aplican a usted, usted puede hablar con cualquier representante de Salud Mental, llamando al teléfono (530) 621-6321 o (800) 929-1955.

¿Dónde puedo obtener una forma de Apelación?

Las formas de apelación están disponibles en todos los locales de las Clínicas de Salud Mental del Condado de El Dorado. Usted también puede preguntarle a cualquier empleado de Salud Mental por esta forma. Si usted necesita ayuda por favor llame al teléfono (530) 621-6321 o (800) 929-1955.

¿Como puedo presentar una Apelacion?

Dentro de **90 días** de haber recibido una “Notificación de Acción”, usted puede presentar una Apelación. Usted puede llamar para presentar una Apelación, llamando al teléfono (530) 621-6321 o (800) 929-1955, pero usted también debe de seguir esta apelación completando y firmando la forma de Apelación por escrito. Ud. puede pedir que sus servicios de salud mental continúen mientras que espera la decisión acerca la Apelación. Para hacer eso Ud. debe presentar una Apelación **entre 10 días** de haber recibido una “Notificación de Acción”. En ciertas circunstancias el consumidor quisas va tener que pagar para los servicios. Si usted necesita ayuda adicional para presentar una Apelación, puede comunicarse con el Defensor de Derchos del Paciente llamando al teléfono (530) 621-6183.

¿Qué debo esperar después de haber puesto una Apelación?

El Coordinador de Resolución de Problemas del Condado de El Dorado (o persona asignada) investigará su apelación y le responderá por escrito. Usted recibirá dos respuestas por escrito sobre su Apelación. La primera será un aviso (el cual será enviado dentro de un día hábil después de haber recibido su Apelación) de que hemos recibido su Apelación. La segunda carta será enviada a usted dentro de 45 días con los resultados de la investigación.

¿Cual es la diferencia entre una Apelación Estandard y una Apelación Rápida?

Una Apelación Rápida debe de ser resuelta y se debe notificar a la persona que esta presentando una Apelación dentro de 3 días hábiles de trabajo, después de haberla recibido. Una Apelación Rápida no tiene que ser por escrito. Una Apelación es considerada una Apelación Rápida cuando al momento de hacer una Apelación Estandard causara daño a su vida, salud, o habilidad para obtener, mantener, o recuperar una función máxima. El Coordinador de Resolución de Problemas (o persona asignada) determinará si su Apelación puede o no ser considerada como Estandard o Rápida y se le notificará sobre esta determinación. Si usted cree que necesita asistencia urgente o de crisis de un problema mental, por favor comuníquese con el Equipo de Respuesta Sobre Crisis al teléfono (530) 622-3345 Western Slope, or (530) 544-2219 South Lake Tahoe.

¿Qué tal si no estoy de acuerdo con los resultados de la investigación que hizo el condado?

Si usted no esta de acuerdo con los resultados de la queja que usted presentó, usted siempre puede solicitar una Audiencia Justa Estatal. Para hacer esto, usted puede contactar el siguiente departamento:

State Hearings Division
State Department of Social Services
744 P Street, Mail Station 19-37
Sacramento, CA 95814

1(800)952-5253 o
1(800)952-8349 TDD/TDY